

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En Provincias, en todas las Administraciones principales de Cortes.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, pesetas. 5
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS..... Por tres meses..... 20
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y el Notariado.

En los meses de Junio y Julio últimos se han verificado los siguientes nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos sustitutos:

Mes de Junio.

- En 1.º A D. Casimiro Martínez Pardo, por permuta, Notario de Mestanza.
- En id. A D. Juan de las Heras Ballesteros, por id., Notario de Villarejo de Fuentes.
- En 5.º A D. Cristeto Alvarez Mayon Archivero de protocolos de Luarca.
- En id. A D. Francisco Javier Echarte id. de Estella.
- En 6.º A D. Casimiro Martínez Pardo, por traslación, Notario de Tarazona.
- En id. A D. Luis Martínez Grau, por id., Notario de Dolores.
- En id. A D. Francisco Serrano y Uzuriaga, por concurso, Notario de Gumbiel.
- En 19.º A D. Narciso Pastor Larros Archivero de protocolos de Escalona.
- En 21.º A D. José González Ontaneda, por oposición, Notario de Gerones.
- En id. A D. Vicente González Peña, por id., Notario de Labastida.
- En id. A D. Cándido Gómez Ibañez, por id., Notario de Revilla del Campo.
- En id. A D. Eugenio Arocena y Larrauri, por id., Notario de Villaro.
- En id. A D. Pedro María Santonja y Soler, por id., Notario de Cabuérniga.
- En id. A D. Pablo Camarero y Gil, por id., Notario de Santo Domingo de Silos.
- En id. A D. Onofre Delgado y Gil, por id., Notario de Cebrecos.
- En id. A D. Teófilo Santos y Santos, por id., Notario de Monteagudo.
- En id. A D. Desiderio García Lafoz, por id., Notario de Vinuesa.
- En id. A D. Félix González Blanco, por id., Notario de Noviercas.
- En id. A D. José Romero y Romero, por id., Notario de Beas de Segura.
- En id. A D. Miguel Torres Murillo, por id., Notario de Berja.
- En id. A D. José María Castillo y Villen, por traslación, Notario de Sanlúcar.
- En id. A D. Ramón Durán y Pallarés, como sustituto del Notario D. José Traver, y conforme a la disposición transitoria del reglamento general del Notariado, Escribano del Juzgado de Puigcerdá.
- En 27.º A D. José María Clavero y Genis, por oposición, Notario de Cádiz.
- En id. A D. Manuel Macías Carrera, por id., Notario de Pruna.
- En id. A D. Jacobo Leonis y Domínguez, por id., Notario de Rota.
- En id. A D. Ángel Fernández de los Ríos, por id., Notario de Trebujena.
- En id. A D. Francisco Gómez Ruiz, por id., Notario de Hinojosa del Duque.
- En id. A D. Alejandro Calderón de la Barca, por id., Notario de Conil.
- En id. A D. Gregorio Cámara y Pozo, por traslación, Notario de Santaella.
- En id. A D. Ramón Gosé y Blavia, por id., Notario de Vich.
- En id. A D. José Remeu y Torrens, por concurso, Notario de Granadella.

- En id. A D. Juan Otero y Soto, por oposición, Notario en Trazo.
- En id. A D. Juan López Acevedo, por id., Notario de Trasmiras.
- En id. A D. Lúcio Fernández Argüelles, por id., Notario de Riobarca.
- En id. A D. Francisco González López, por id., Notario de Villameá.
- En id. A D. Manuel García Vaamonde, por id., Notario de Vega.
- En id. A D. Antonio Ferreras Castro, por id., Notario de Villar de Santos.
- En id. A D. José Miragaya y Tomé, por id., Notario de Navia de Suarna.
- En id. A D. Santiago Basanta Olano, por id., Notario de Lugo.
- En id. A D. Ricardo Lucas Miranda, por id., Notario de Folgoso.
- En id. A D. Perfecto Amor Cobas, por id., Notario de Loureiro.
- En id. A D. Manuel Gómez Blanco, por id., Notario de Buen.
- En id. A D. Nicasio Vega y Martínez, por id., Notario de Bollo.
- En id. A D. Eladio Cabo y Vázquez, por id., Notario de Gomecende.
- En id. A D. César Augusto Vidal, por id., Notario de Bouzas.
- En id. D. Ramón Fernández Menéndez, por id., Notario de Sada.
- En id. A D. Antonio Manuel Barja, por id., Notario de San Salvador de Parga.
- En id. A D. Eulogio Geas Pardo, por id., Notario de Vilaiva.

En el mes de Julio.

- En 4.º A D. Benito Larcés y Lamban, por oposición, Notario de Castellote.
 - En id. A D. Pablo Molinos y Uriel, por id., Notario de Vera.
 - En id. A D. Victoriano Oliete y Pérez, por id., Notario de Lanaja.
 - En id. A D. Pedro Alloza y Temprado, por id., Notario de Aguilar.
 - En id. A D. Vicente Manuel Cortillas, por id., Notario de Sesa.
 - En id. A D. Pedro Ferrer y Blanc, por id., Notario de Almonacid de la Sierra.
 - En id. A D. Ramón Salarrullana, por id., Notario de Allepuz.
 - En id. A D. Eduardo Nava y Pérez, como sustituto del Notario D. Antonio García Ocon, y conforme a la disposición transitoria del reglamento, Escribano del Juzgado de Leon.
 - En id. A D. Santos Yelitch, como sustituto del Notario D. Armengol Jordane, y conforme a dicha disposición, Escribano del Juzgado de Mañresa.
 - En 11.º A D. Evaristo de Prendes Archivero de protocolos de Gijón.
 - En id. A D. Francisco Ortiz y Laque, como sustituto del Notario D. Rogelio Zamorano, y conforme a la disposición transitoria del reglamento, Escribano del Juzgado de Fuente-Ovejuna.
 - En id. A D. Valentín de Novoa, como sustituto del Notario D. Santos de la Torre, y conforme a la misma disposición, Escribano del Juzgado de Orense.
 - En id. A D. Jesús María Palet, por oposición, Notario de Gerona.
 - En id. A D. José Calvo y Calvo, por id., Notario de Sitges.
 - En id. A D. Jaime Alegret y Vidal, por id., Notario de San Lorenzo de Morunys.
 - En 19.º A D. Pascual Noguera y Lledó, por traslación, Notario de Abanilla.
 - En id. A D. Salvador Sola y Fuster, como sustituto del Notario D. Pío Más, y conforme a la disposición transitoria del reglamento, Escribano del Juzgado de Vich.
- Madrid 17 de Noviembre de 1876.—El Director general, Feliciano R. de Arellano.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 62.

OCEANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

Carolina del S.

FARO PRINCIPAL DE CHARLESTON. El Gobierno de los Estados-Unidos hace saber que el 1.º de Octubre de 1876 debía encenderse una luz en el faro recientemente cons-

truido en el extremo S. de la isla Morris, próxima a Charleston.

La luz es fija, blanca; está elevada 47,8 metros sobre el nivel medio de la bajamar, y con atmósfera clara puede avistarse a 18,5 millas de distancia en un arco de horizonte de 270º.

El aparato de iluminación es dióptrico y de primer orden.

La torre es de forma tronco-cónica, y hasta el foso tiene 45,7 metros de altura; está pintada a fajas horizontales alternadas negras y blancas, y la superior negra. Se destaca enteramente sobre el cielo y la tierra de sus alrededores; se compone de dunas de arena bajas y de marisma con algunos machones de monte bajo de distancia en distancia.

La situación aproximada es 32º 41' 44" N., y 73º 40' 22" O.

Carta núm. 549 de la sección IX.

CAMBIO DE COLOR EN LAS VALIZAS ILUMINADAS DE LA ISLA MORRIS. El mismo Gobierno hace saber que desde el 1.º de Octubre de 1876 las luces de las dos valizas de dirección de la isla Morris son rojas en vez de blancas como eran anteriormente: marcan el canal de Pumpkin Hill. Este canal va corriéndose para el S. y disminuyendo de fondo.

Carta núm. 549 de la sección IX.

MAR DEL NORTE.

Slesvig-Holstein.

REPOSICION DEL BARCO-FARO DEL EIDER. El Gobierno alemán hace saber que el barco-faro del Eider (véase el Aviso núm. 56 de 1876) se ha vuelto a colocar en su sitio el 31 de Agosto.

Carta núm. 45 de la sección II.

Holanda.

EXTINCION DE LA LUZ DE OOSTERHOOFD. (ESCALDA ORIENTAL.) El Gobierno holandés hace saber que ha dejado de encenderse la luz roja de Oosterhoofd, costa N. de la isla Walcheren, por el estado ruinoso del faro.

Carta núm. 648 de la sección I y 45 de la II.

MAR MEDITERRÁNEO.

Costa E. de España.

NUEVAS BOYAS EN EL PUERTO DE VALENCIA. Según aviso del Comandante de Marina de Valencia, a principios de Octubre se han colocado dos boyas de hierro para señalar una pequeña restinga que está unida al ángulo que forma el muelle exterior del E. con su prolongación. La de más afuera está fondeada en 8,4 metros, distante 34 metros del muelle exterior del E., y en las marcaciones siguientes: faro del puerto N. 45º O.; punta trasversal del muelle del O., que forma la boca de la dársena N. 33º O. La boya de mas a tierra está en 7,5 metros, a 21 metros de distancia del muelle exterior del E. y en las marcaciones siguientes: faro del puerto N. 40º O.; punta trasversal del muelle del O. N. 35º O. (a).

Las marcaciones son magnéticas.

Carta núm. 448 y plano 295 de la sección III.

Madrid 3 de Noviembre de 1876.—CLAUDIO MONTERO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Su situacion en la tarde del sábado 30 de Setiembre de 1876.

ACTIVO.		PESOS FUERTES.
Existencia en efectivo.....		2.327.507'98
Caja.....		
Idem billetes del Banco.....	4.202.932'75	
Idem id. id. de las sucursales.....	530	
Idem id. del empréstito de 5 millones de pesetas fuertes.....	1.838.200	
		6.141.663'75
Vencimientos hasta tres meses.....		8.669.370'73
Oro.....	1.105.022'69	
Billetes.....	5.844.490'75	
Idem de tres á seis meses.....		6.949.513'44
Oro.....	123.071'99	
Billetes.....	2.445.748'44	
		2.577.820'43
Cartera.....		9.527.333'87
A más tiempo.....		
Obligaciones del Tesoro al 6 por 100.....	6.516.415'30	
Empréstito de ps. fs. 20 millones.....	1.338.500	
Préstamos con escritura.....	1.841.663'67	
Otras obligaciones.....	516.919'51	
Garantías de la Hacienda.....		40.233.501'63
Cuenta antigua.....	975.524'48	
Contrato unificación de Deuda.....	275.704'47	
Documentos á cobrar por cuenta ajena.....		1.251.228'95
		2.290.276'82
Obligaciones pendientes de cobro.....		23.502.341'92
Con varias firmas.....		180.028'09
Con garantía de acciones.....		65.244'35
Deudores y acreedores varios.....		245.272'44
Intendencia de Hacienda pública.....		2.797.230'22
Por capital.....		920.108'70
Matanzas.....	100.000	
Cienfuegos.....	100.000	
Cárdenas.....	100.000	
Santiago de Cuba.....	100.000	
Sagua la Grande.....	100.000	
Por billetes emitidos.....		500.000
Matanzas.....	30.975	
Cienfuegos.....	2.825	
Por garantías.—Contrato 25 Agosto 1875.....		33.860
Por varios conceptos.....		24.262'90
		2.207.045'40
Comisionados.....		2.765.168
Operaciones de oro: Cuenta de la Hacienda.....		33.507'51
Capitanía general.....		1.293'14
Hacienda pública: cuenta unificación de la Deuda.....		273.441'13
Capitales.—Oro.....		969.614'83
Tesoro de la isla de Cuba: Préstamo en oro.....		1.500.000
Hacienda pública: Cuenta de anticipo sin interés.....		49.144.957'35
Créditos hipotecarios.....		1.267.363'83
Acciones adjudicadas.....		1.218'85
Propiedades.....		10.761'05
Moviliario.....		220.006'03
Finca.....		
Gastos de todas clases.....		230.767'08
Instalacion.....		66.550'33
Generales.....		34.282'56
		400.833'14
		92.220.130'37
PASIVO.		
Capital.....		8.000.000
Fondo de reserva.....		659.350'47
Billetes emitidos.....		
Por cuenta del Banco.....		15.777.396'30
Por emision extraordinaria de guerra.....		49.144.957'35
Cuentas corrientes.....		64.919.354'03
Oro.....		2.292.569'01
Billetes.....		7.901.243'30
Idem del Tesoro.....		46.700
Depósitos sin interés.....		40.240.512'31
Oro.....		87.885'86
Billetes.....		845.194'35
Idem del Tesoro.....		233.000
Dividendos.....		1.166.026'21
Atrasados.....		
Oro.....	17.882'50	
Billetes.....	52.336'25	
Corriente: 40.—Oro.....		70.218'75
		40.220
Hacienda pública: cuenta de unificación de Deuda.—Capitales.—Billetes.....		440.438'75
Contrato de recaudacion de contribuciones.....		642.645'86
		282.954'56
Hacienda pública: Cuenta de garantías.....		1.365.480'32
Cuenta antigua.....		
Contrato de unificación de la Deuda.—Oro.....	299.768'87	
Idem id. id.—Billetes.....	198'50	
		299.967'37
Intendencia de Hacienda pública: Cuenta de bonos.....		1.665.447'69
Corresponsales.....		15.547'80
Intereses por cobrar.....		2.164.091'62
Idem por liquidar.....		2.677.346'97
Ganancias y pérdidas.....		121.482'44
		148.397'44
		92.220.130'37

Habana 30 de Setiembre de 1876.—El Contador, José Ramon de Haro.—V. B.—El Director interino, Acisclo Piña.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección general de la Deuda pública.

SECRETARÍA.

Relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Junta de la Deuda pública durante la primera quincena del mes de Octubre último.

CLASIFICACIONES DE LA PENINSULA.

D. Joaquin Nuñez del Pino, clasificado en concepto de jubilado con el haber de 4.500 pesetas anuales, tres quintas partes del sueldo de 7.500 que le sirve de regulador, por reunir 25 años, 8 meses y 29 dias de servicios que en situacion de cesante le fueron reconocidos por la suprimida Junta de Pensiones civiles en sesion del 21 de Junio de 1876.

D. Manuel Biedma y Torres, clasificado en concepto de cesante con el haber de 4.250 pesetas anuales, mitad del sueldo de 2.500 que le sirve de regulador, por reunir 28 años, 11 meses y un dia de servicios. Extracto de los mismos: le fueron reconocidos por la extinguida Junta de Pensiones civiles en sesion de 21 de Octubre de 1874 28 años, un mes y 21 dias; Oficial de tercera clase de Hacienda pública en la Secretaría de la Junta de Pensiones civiles 9 meses y 40 dias.

D. Mariano Font y Moreno, clasificado en concepto de jubilado con el haber de 4.000 pesetas anuales, dos quintas partes del sueldo de 1.500 que le sirve de regulador, por reunir 22 años y 2 meses de servicios efectivos. Extracto de los mismos: Administrador de la Aduana de Dénia 3 años, 6 meses y 19 dias; Contador de las Aduanas de Benicarló y Vinaroz un año, 10 meses y 4 dias; Fiel del Depósito de carbones de la provincia de Barcelona 7 meses; Oficial segundo de la Aduana de Valencia y primero de la de Tarragona 7 años, 2 meses y 14 dias; Contador de la Aduana de Tarragona 4 años, 3 meses y 23 dias; Vista segundo de la Aduana de Palma 3 años, 8 meses y 10 dias; Vista de los almacenes del Depósito de Barcelona 11 meses y 20 dias.

D. Fernando Alvaro y Lopez, clasificado en concepto de cesante con el haber de 750 pesetas anuales, mitad del sueldo de 1.500 que le sirve de regulador, por reunir 23 años, 5 meses y 23 dias de servicios. Extracto de los mismos: Mozo de recados del Real Guarda-ropa 2 años y 14 dias; Oficial tercero de la Administracion de Contribuciones directas de Cuenca 11 meses y 3 dias; Oficial de libros del Depósito de Comercio y de la Industria establecido en Madrid un año, 8 meses y un dia; Comisionado-Interventor de los Portazgos de Piñalba y de Castro-Gonzalo 7 años y 6 dias; Comisionado-Administrador de los portazgos del Puente de Viveros y del de Fuencerral 5 años, 6 meses y 16 dias; en igual cargo con el carácter de Administrador principal 6 meses y 3 dias; en el mismo destino en la Puerta de Hierro un año, 7 meses y 28 dias; Pagador de Obras públicas de las provincias de Madrid, Orense, Zamora y Valladolid 4 años, un mes y 12 dias.

D. Santiago Vasco y Sarriá, clasificado en concepto de cesante con el haber de 2.000 pesetas anuales, mitad del sueldo de 4.000 que le sirve de regulador, por reunir 26 años, 9 meses y 29 dias de servicios efectivos. Extracto de los mismos: en el ejército 4 años, 6 meses y 11 dias; Oficial tercero de la Administracion de Correos de Granada un año, 11 meses y 16 dias; Interventor de la Administracion principal de Correos de Medina del Campo un año, 3 meses y 5 dias; Oficial primero de la Administracion de Correos de Granada 7 meses y 17 dias; Interventor de la Administracion de Correos de Lérida 4 meses y 6 dias; Oficial primero de la Administracion de Correos de Granada un año, 9 meses y 5 dias; Interventor de la Administracion de Correos de Valladolid un mes y 19 dias; Oficial de primera clase de Hacienda pública, Guarda-almacen de efectos estancados de la provincia de Granada 6 meses y 7 dias; Jefe de Negociado de tercera clase, Administrador de las Salinas de Minglanilla 3 años, un mes y 5 dias; Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real 2 años, 3 meses y 12 dias; Administrador de Lotterias de Sevilla 10 años, 3 meses y 16 dias.

D. Eugenio Fernandez Castiello, clasificado en concepto de jubilado con el haber de 4.000 pesetas anuales, dos quintas partes del sueldo de 2.500 que le sirve de regulador, por reunir 21 años, 3 meses y 22 dias de servicios efectivos. Extracto de los mismos: Escribiente temporero de los Archivos de Gracia y Justicia y Escribiente del Archivo del suprimido Consejo de Castilla, y en el mismo destino con aumento de sueldo, no se le abonan estos servicios, con arreglo al art. 26 de la ley de presupuestos de 1835, por no ser de planta; Escribiente décimoquinto del mismo Ministerio 9 años, 4 meses y 22 dias.

D. Ignacio Bartolomé Díez, clasificado en concepto de jubilado con el haber de 2.700 pesetas anuales, tres quintas partes del sueldo de 4.500 que le sirve de regulador, por reunir 32 años, 11 meses y 27 dias de servicios efectivos. Extracto de los mismos: le fueron reconocidos por la suprimida Junta de Pensiones civiles en sesion de 2 de Agosto de 1873 23 años y 10 meses; Juez de primera instancia, de ascenso, de Benavente y de Santander un año y 27 dias, y se le abonan por razon de carrera 8 años.

D. Vicente Belloc del Rey, clasificado en concepto de jubilado con el haber de 2.700 pesetas anuales, tres quintas partes del sueldo de 4.500 que le sirve de regulador, por reunir 26 años, 2 meses y 14 dias de servicios efectivos. Extracto de los mismos: le fueron reconocidos por la suprimida Junta de Pensiones civiles en sesion de 28 de Julio de 1873 en concepto de cesante 16 años y 17 dias, y se le abonan como mitad del tiempo de cesante por supresion y por razon de carrera 10 años, un mes y 27 dias.

Ilmo. Sr. D. Miguel Alegre y Dolz, se le rehabilita en el disfrute del haber de 8.000 pesetas anuales que le fueron declaradas en su anterior clasificacion como jubilado con 33 años, 6 meses y 29 dias de servicios efectivos; cuyo haber deberá percibir desde el siguiente dia al en que cesó en el cargo de Director general de la Caja de Depósitos.

D. Victor Urquidi y Gonzalez, clasificado en concepto de cesante con el haber de 1.500 pesetas anuales, mitad del sueldo de 3.000 que le sirve de regulador, por reunir 27 años, un mes y 6 dias de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 3 meses y 10 dias; dependiente de infanteria del Resguardo de sal de Guadalajara 4 meses y 27 dias; dependiente de caballeria del mismo Resguardo en Huesca un año, 2 meses y 23 dias; en el mismo destino en infanteria 2 años, 4 meses y un dia; cabo de infanteria en el Resguardo de Huesca 7 meses y 28 dias; Aspirante de segunda clase de Hacienda pública, Escribiente de la Direccion general de Rentas Estancadas 2 años, 7 meses y 14 dias; Aspirante á Oficial de primera clase en la referida Direccion 4 años, 4 meses y 8 dias; Oficial de quinta clase de la referida Direccion general 3 años, 9 meses y 19 dias; Auxiliar de planta de la misma un año, 11 meses y 27 dias; Oficial de la clase de cuartos y de tercera segunda de la repetida Direccion 9 años, 5 meses y 3 dias.

D. Manuel Olves y Bonilla, clasificado en concepto de cesante con el haber de 1.250 pesetas anuales, mitad del sueldo de 2.500 que le sirve de regulador, por reunir 33 años, 6 meses

y 19 días de servicios efectivos. Extracto de los mismos: en el ejército 7 años, 5 meses y 22 días; Torrero alumno del cuerpo de Telégrafos 4 meses y 10 días; Torrero de tercera clase del expresado cuerpo 7 años, 5 meses y 28 días; Telegrafista tercero de las líneas electro-telegráficas 9 meses y 28 días; Telegrafista de segunda clase 2 años, un mes y 9 días; Telegrafista primero 2 meses y 18 días; confirmado en el anterior destino 9 años, 6 meses y 22 días; Auxiliar de dicho cuerpo un año y 18 días; Oficial tercero de Telégrafos y tercero de Sección 3 años, 10 meses y 16 días; Jefe de estación 6 meses y 18 días.

CLASIFICACIONES DE ULTRAMAR.

D. Bonifacio Soriano y Cano, clasificado en concepto de cesante con 19 años, 6 meses y 22 días de servicios; pero sin derecho á señalamiento de haber pasivo en su actual situación por ser su base de carrera posterior á la ley de presupuestos de 28 de Mayo de 1845.

D. Venancio Zorrilla y Arredondo, clasificado en concepto de cesante con 21 años y 23 días de servicios efectivos, y sin derecho á haber pasivo por la misma razón que el anterior.

Anastasio José, carabinero del Resguardo de Hacienda de Filipinas, clasificado con el haber de 318 pesetas 60 céntimos anuales, tres quintas partes de las 531 pesetas que le sirven de regulador, por reunir 29 años, 4 meses y 28 días de servicios efectivos.

Pedro San Juan y Juana, carabinero retirado del Resguardo de Hacienda de Filipinas, clasificado con el haber de 318 pesetas 60 céntimos anuales, tres quintas partes de las 531 pesetas que le sirven de regulador, por reunir 29 años, 4 meses y 28 días de servicios efectivos.

Idefonso Quinto del Rosario, carabinero del Resguardo de Hacienda de Filipinas, clasificado con derecho al haber de 212 pesetas 40 céntimos anuales, dos quintas partes de las 531 pesetas que le sirven de regulador, por reunir 22 años y 13 días de servicios efectivos.

Dámaso Esquerria y Flores, sargento primero de carabineros retirado del Resguardo de Hacienda de Filipinas, clasificado con el haber de 765 pesetas anuales, tres quintas partes de 1.275 pesetas que le sirven de regulador, por reunir 23 años, 3 meses y 12 días de servicios efectivos.

Basilio Pilar del Rosario, sargento segundo de carabineros del Resguardo de Hacienda de Filipinas, clasificado con el haber de 350 pesetas anuales, dos quintas partes del sueldo de 975 pesetas que le sirven de regulador, por reunir 23 años, 10 meses y 13 días de servicios efectivos.

PENSIONES DE LA PENÍNSULA.

Doña Julia Rodríguez, viuda de D. Antonio Rodríguez Martín, Oficial que fué de la Administración civil. Se le declara la pensión vitalicia del Tesoro de 375 pesetas anuales.

Doña María del Cármen, Doña María de la Encarnación, Doña Felipa y Doña Josefa García Blanco, huérfanas de Don Remigio, Magistrado que fué de la Audiencia de Pamplona. Se les declara con derecho á suceder á su difunta madre en el goce de la pensión vitalicia del Tesoro de 1.750 pesetas anuales.

Doña Eloisa Rivas y Reyes, viuda de D. Rafael Melendreras y Lopez, Oficial segundo que fué de la Administración de Rentas del partido de Ecija. Se le declara con derecho á la pensión del Monte-pío de oficinas de 250 pesetas anuales.

Doña María Antonia Gonzalez de Arcos, huérfana de Don Ignacio, Oficial primero que fué del suprimido partido de Carmona. Se le declara la pensión de 312 pesetas anuales.

Doña María Bodayo, viuda de D. Pedro Ordoñez Campomanes, Magistrado que fué de la Audiencia de la Coruña. Se le declara la pensión de Monte-pío de Ministerios de 1.250 pesetas anuales.

Doña María de la Concepción y Doña María Josefa Contreras y García, huérfanas de D. Francisco, Alcalde mayor que fué de la villa de Don Jimeno. Se les declara con derecho á la pensión del Monte-pío de oficinas de 825 pesetas anuales.

Doña Joaquina de la Piedra y Riobóo y Doña Filomena, Doña Matilde, Doña Dolores y D. Ricardo de Puga y de la Piedra, huérfanos de D. José Javier, Inspector que fué de vigilancia. Se les declara la pensión vitalicia del Tesoro de 500 pesetas anuales.

Doña Hilaria, Doña Cármen y D. Federico Alvarez de Puga, huérfanos de D. Eusebio, Oficial que fué del Gobierno civil de Guadalajara. Se les declara la pensión vitalicia del Tesoro de 337 pesetas y 50 céntimos anuales.

Doña Cesárea Freigero y Vidal, viuda de D. Cárlos Ereña, Visitador que fué de Estancadas. Se le declara la pensión del Monte-pío de oficinas de 375 pesetas anuales.

Doña María Hernandez París, de estado viuda, y huérfana de D. Antonio, Contador que fué de Hacienda pública de Logroño. Se le declara la pensión vitalicia del Tesoro de 750 pesetas anuales.

Doña Manuela García Eslava, huérfana de D. Francisco, Juez de primera instancia que fué de Estella. Se le declara la pensión íntegra de 500 pesetas anuales.

D. José y Doña Elisa Adelaida Sanchez Ocaña, huérfanos de D. Domingo, Jefe que fué de Negociado de la Dirección de la Deuda. Se les declara la pensión íntegra de 750 pesetas anuales.

Doña Cristina Carpizo y Gonzalez, viuda de D. Enrique Solans, Oficial que fué de la clase de cuartos de Hacienda pública. Se le declara la pensión del Monte-pío de oficinas de 500 pesetas anuales.

Doña Ursula Milla, viuda de D. Gaspar Tortajada, Gobernador civil que fué de la provincia de Huesca. Se le declara la pensión de 1.125 pesetas anuales.

Doña Dolores y D. Miguel Buron y Leon, huérfanos de

D. Miguel, Jefe de Negociado de segunda clase que fué de Hacienda pública. Se les declara la pensión íntegra de 1.125 pesetas anuales.

Doña Dolores Velayos y su hija política Doña Juana Alcázar, viuda la primera y huérfana la segunda de D. José, Oficial tercero que fué de la Administración de Correos de Burgos. Se les declara la pensión del Monte-pío de Correos de 530 pesetas anuales.

Doña María de los Dolores Roselló, viuda de D. José María Alvarez, Ayudante que fué del presidio de Ceuta. Se le declara la pensión del Monte-pío de oficinas de 375 pesetas anuales.

REAL CASA.

MONTE-PIO.

Doña María Cristina Sanz Ocaña, huérfana de D. Isidoro, guarda que fué de la Real Casa. Se le declara la pensión de 250 pesetas anuales.

MEZADAS DE SUPERVIVENCIA.

Doña Catalina Antonia Urretarizcaya, viuda de D. Francisco Durán y García, guardia de segunda clase que fué del cuerpo de Orden público de esta capital. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales.

Doña Sofía Triana y Muñoz, viuda de D. Francisco Javier Lisbona, Aspirante á Oficial de segunda clase que fué de Hacienda pública. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales.

Doña María Josefa Baenz, viuda de D. Leon Baquero, Oficial que fué del cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 2.000 pesetas anuales.

Doña Severina Fernandez Montes, viuda de D. José Gutierrez, Capataz que fué del cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales.

Doña Isabel Tur, viuda de D. Manuel Granados, Pesador de la Aduana de Málaga. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.250 pesetas anuales.

EXCLAUSTRADOS.

D. Miguel Arellano y Romeo, Presbítero, exclaustro del Monasterio de Fitero. Se le declara con derecho á la pensión máxima de una peseta 56 céntimos diarios.

Madrid 11 de Noviembre de 1876.—El Secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º—El Director general, Presidente, Maldonado.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PROPIEDAD LITERARIA.

Relacion de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en el mes de Octubre de 1876, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 13 de la ley de Propiedad literaria de 10 de Junio de 1847.

Días.	Título de las obras.	Autor ó traductor.	Editor ó propietario.	Tomos y tamaño.
LIBROS.				
2	Tratado general de las fiebres esenciales, tercera edicion corregida y aumentada.....	D. Ramon Sanchez y Merino.....	El autor.....	Un tomo en 8.º
4	Tratado completo de sericultura, segunda edicion aumentada, ilustrada con figuras.....	D. Ramon María de Espejo y Becerra.....	Idem.....	Idem en 4.º
5	Tratado de las abejas, su multiplicacion y productos en España, con 36 grabados.....	D. José de Hidalgo Tablada.....	Viuda é hijos de Cucsta.....	Idem en 8.º
Id.	Manual del licorista, ó arte de destilar y componer licores.....	"	Idem.....	Idem id.
Id.	Manual del molinero, ó guia práctico de la conservacion y almacenaje de los granos y conversion de estos en harinas, con grabados y láminas.....	D. Gabriel Gitonl.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El agrimensur práctico, ó sea guia de agrimensores, peritos agrónomos y labradores, con láminas.....	D. Joaquin Escoda y Rom.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El Secretario español, nuevo manual de cartas y sus respuestas, novísima edicion corregida y aumentada. (8.º).....	D. Cárlos Pellicer.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Tratado de administracion y contabilidad rural arreglada á las condiciones de la labranza española, con un atlas de 36 modelos, segunda edicion aumentada.....	D. José de Hidalgo Tablada.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Riegos por medio de norias, bombas y otras máquinas, con 26 grabados, segunda edicion.....	D. Francisco Balseguer y Primo.....	Idem.....	Idem en 4.º
Id.	Iran, ó del Indo al Tigris, descripcion geográfica de los países Iránicos, Afghanistan, Beluchistan, Persia y Armenia, con un mapa.....	D. Francisco García Ayuso.....	El autor.....	Idem en folio.
Id.	Curso elemental de Física experimental y aplicada, tercera edicion nuevamente corregida y aumentada, ó ilustrada con 327 figuras intercaladas.....	D. Bartolomé Feliú y Perez.....	Idem.....	Idem en 4.º
Id.	Curso elemental de Física experimental y aplicada, y Nociones de Química inorgánica, tercera edicion nuevamente corregida y aumentada, ilustrada con 400 figuras intercaladas.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Lecciones de Química general inorgánica y orgánica, con 49 figuras intercaladas.....	Idem.....	Idem.....	Idem en 8.º
6	Apuntes para un curso de literatura latina, tomo 2.º, siglo de oro.....	José Canalejas y Mendez.....	Idem.....	Idem en 4.º
Id.	Formulario oficial y magistral internacional, traduccion de M. Gomez Pamo y J. R. Gomez Pamo, segunda edicion.....	Dr. J. Jeannel.....	Sres. Moya y Plaza.....	Idem en 8.º
7	Anuario de Medicina y Cirugía prácticas para 1871, tomo 8.º.....	D. Estéban Sanchez de Ocaña.....	D. Cários Bailly-Bailliére.....	Idem id.
9	Estudio histórico sobre la Marina de los pueblos que se establecieron en España hasta el siglo XII de nuestra era.....	D. Fermin Lacasi y Diaz.....	El autor.....	Idem id.
10	Programas para la enseñanza de teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctico-forense.....	D. Juan Inocencio Conde.....	El autor.....	Idem id.
13	Los secuestradores de Lucena. Hechos célebres del bandido Pedro Redondo y su cuadrilla.....	"	D. Manuel Minuesa.....	Idem en 4.º
Id.	Causa célebre. El pastelero de carne humana y el barbero asesino.....	"	Idem.....	Idem id.
Id.	Historia del famoso y célebre ladrón Luis Candelas Cagigal y de los bandidos principales que constituyeron su cuadrilla.....	"	Idem.....	Idem id.
Id.	Historia verdadera del famoso guerrillero y bandido Jaime el Barbudo.....	"	Idem.....	Idem id.
Id.	Historia militar del valiente General caudillo Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos, Capitan General de los Ejércitos nacionales.....	"	Idem.....	Idem id.
Id.	Historia de la última guerra civil de España entre el partido liberal y el carlista desde el año 1871 al 1876.....	Un testigo presencial de ella.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Comentario histórico-crítico y jurídico de las leyes de Toro (Tomo II).....	D. José Gonzalez y Serrano.....	Doña Concepcion Gomez de Cádiz.....	Idem id.
16	Lecciones de Elementos de Física y Química. Ilustrado con 216 figuras intercaladas.....	D. Rafael Chamorro y Abad.....	El autor.....	Idem en 8.º
17	Guia práctico de partos. Segunda edicion española. Traduccion de D. Miguel Valdivielso. Ilustrada con 142 figuras intercaladas.....	D. Luciano Penard.....	Sres. Moya y Plaza.....	Idem en 4.º
18	Nociones elementales de Física y Química.....	D. Jorge Massa Sanguinetti.....	El autor.....	Idem id.



Días.	Título de las obras.	Autor ó traductor.	Editor ó propietario.	Tomos y tamaño.
21	La Cartilla. Método racional de lectura. Primer grado.....	D. Rafael Monroy y Belmonte.....	El autor y D. Francisco Góngora de esta primera edicion.....	Un tomo en 8.º
Id.	El nuevo Caton. Método racional de lectura. Segundo grado.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Tratado de urbanidad para uso de los niños. Octava edicion.....	Idem.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Los tres primeros años de la vida.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El bandolerismo. Estudio social y memorias históricas.....	D. Julian de Zugasti.....	Idem.....	Tres en id.
Id.	Guia de Madrid. Manual del madrileño y del forastero. Ilustrada con 454 grabados, 40 planos en negro y tres cromos litografiados.	D. Angel Fernandez de los Rios.....	D. A. de Carlos é hijo.....	Uno en id.
Id.	Un libro para las pellas. Novela de costumbres contemporáneas, relacionadas con la educacion de la mujer.....	Doña Francisca de Sarasate.....	Idem.....	Idem id.
Id.	La cuestion de Oriente.....	D. Emilio Castelar.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Recuerdos de Italia. Segunda parte.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
24	Los pajes del Rey, zarzuela en dos actos y en verso. Música del Maestro Oudrid.....	D. Luis Mariano de Larra.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Juan de Urbina, zarzuela en tres actos y en verso. Música del Maestro Barbieri.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	La piedra de toque, comedia en tres actos, original. Segunda edicion.....	D. Eduardo Zamora y Caballero.....	D. Alonso Gullon.....	Idem id.
Id.	El oncenno no estorbar, comedia en un acto y en verso. Segunda edicion.....	D. Enrique Gaspar.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El número tres, juguete cómico en tres actos y en verso, original.	D. Miguel Echegaray.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Guerra para hacer las paces, juguete cómico en un acto y en verso, original. Segunda edicion.....	D. Carlos Calvacho.....	D. Alonso Gullon.....	Idem id.
Id.	¡A España! (segunda parte de Una aventura en Siam), zarzuela en un acto, en verso y prosa, original. Música de D. Isidoro Hermandez.....	D. Calixto Navarro.....	D. Eduardo Hidalgo.....	Idem id.
Id.	La gallina ciega, zarzuela cómica en dos actos y en prosa. Música del Maestro Fernandez Caballero. Segunda edicion.....	D. Miguel Ramos Carrion.....	El autor.....	Idem id.
Id.	La Marsellesa, zarzuela histórica, original, en tres actos y en verso. Música del Maestro Fernandez Caballero.—Tercera edicion.....	D. Miguel Ramos Carrion.....	Idem.....	Idem id.
25	Historia del De. echo en Cataluña, Mallorca y Valencia. Código de las costumbres de Tortosa.—Tomo 1.º.....	D. Bienvenido Oliver.....	Idem.....	Idem en 4.º
28	Tratado de Patología quirúrgica general.....	D. Adolfo Moreno y Pozo.....	Idem.....	Idem id.
30	La caza. Utilidad de su conservacion.....	General Milans del Bosch.....	Idem.....	Idem en 8.º
31	La libertad de cultos.....	El Marqués de Valle-ameno.....	Idem.....	Idem en 4.º
Id.	Cuadros de la naturaleza. Traducción de Bernardo Giner. Ilustrada con tres láminas y un mapa.....	Alejandro de Humboldt.....	Sres. Gaspar, editores.....	Idem id.

MÚSICA.

2	La cri-cri, polka de la actualidad, compuesta para piano y cri-cri.	Sres. Cachue y Verdeval.....	D. José Campo y Castro.....	Un tomo en folio.
13	Tres romanzas para canto con acompañamiento de piano.—Número 1. El Pianto dell'amor, per voce di soprano.—Núm. 2. El un Paradiso, per voce di soprano ó tenor.—Núm. 3. Io torno á te, per voce di soprano ó tenor.....	J. Espin é Guillen.....	D. Nicolás Toledo.....	Tres en id.
Id.	Juanita, mazurka para piano.....	J. Blasco.....	Idem.....	Uno en id.
Id.	La pobre ciega, melodía para canto y piano.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Doña Baldomera, polka para piano.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Vals del cri-cri para piano, con acompañamiento de la nueva castañuela parisien.—Segunda edicion.....	Veinte por ciento.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Los diamantes de la Corona, zarzuela del Maestro Barbieri. Bolero arreglado para guitarra.....	G. Arias.....	Pablo Martin.....	Idem id.
44	El sentimiento. Nocturno fácil para piano.....	D. Tomás Damas.....	Idem.....	Idem id.
21	La vuelta del soldado. Canto moruno y seguidillas con acompañamiento de piano, poesia de D. Antonio F. Grilo.....	Mariano Rogel.....	Idem.....	Idem id.
33	Baci d'amore (La baiser du Bonheur), melodía para piano per voce di tenora ó mezzo-sop.....	D. José Falcó.....	José Campo y Castro.....	Idem id.
Id.	Il mattino. Melodía para piano, per voce di tenore ó mezzo-sop.....	Fran. di P. Sanchez Gabanyach.....	Faustino Bernareggi.....	Idem id.
Id.	La State. Duettino para piano per voce di sop. ó baritono.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Raquel, polka de salon para piano.....	J. Campabadal.....	Idem.....	Idem id.
24	Gran paga, jota para canto y piano, letra de David Acebal.....	Leon Alonso.....	David Acebal.....	Idem id.

ENTREGAS.

2	Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia, nueva edicion reformada y considerablemente aumentada por D. Leon Galindo y D. José Vicente y Caravantes.—Entrega 3.ª Tomo 4.º.....	D. Joaquin Escriche.....	Doña Engracia Biee.....	Un tomo en folio.
5	Los descubrimientos geográficos modernos en Africa y en el Polo Norte.—Entrega 1.ª.....	D. Francisco Garcia Ayuso.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Tratado práctico de las enfermedades de las vias urinarias, traducida al francés por Martin. Labarraque y Campenon, precedida de las lecciones clinicas dadas en el University college Hospital, traducidas y anotadas por Húe y Gignoux, vertidas al castellano por D. Pablo Leon y Luque.—Cuaderno 2.º, con figuras intercaladas en el texto.....	Sir Henry Thompson.....	D. Carlos Bailly-Bailliére.....	Idem en 4.º
Id.	Nuevo manual de Medicina homeopática, primera parte. Manual de materia médica. Tercera edicion castellana, arreglada á la octava francesa por D. Pedro Risco y Hurtado.—Tomo 1.º Cuaderno 2.º.....	Dr. G. H. G. Jahr.....	Idem.....	Idem en 8.º
6	Nuevo diccionario de las plantas medicinales, estudiadas bajo el punto de vista botánico, médico y farmacéutico. Traducida por el Doctor J. G. Hildeigo.—Parte 1.ª, ilustrada con 118 figuras intercaladas.....	Dr. A. Heraud.....	Sres. Moya y Plaza.....	Idem id.
7	Tratado elemental de Patología externa, traducida al castellano por D. Francisco Santana y Villanueva.—Tomo II. Cuaderno 2.º con figuras en el texto.....	E. Follin.....	D. Carlos Bailly-Bailliére.....	Idem id.
8	Revista Europea.—Año III. Tomo VIII. Núm. 436.....	Varios.....	Eduardo de Medina.....	Idem en 4.º
9	Idem id.—Núm. 437.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
16	Idem id.—Núm. 438.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	La Guirnalda.—Periódico quincenal de educacion y labores, dedicado al bello sexo.—Año X. Números 48 y 49.....	Varios (texto). D. J. Magistris (hojas de dibujo.).....	D. Miguel H. de Cámara.....	Dos en 4.º
Id.	Idem.—Albums de letras y dibujos para bordar. Núm. 45.....	D. J. Magistris.....	Idem.....	Uno en id.
Id.	Elementos de Patología y de Clínica quirúrgicas. Traducción del Doctor M. Gomez Pano.—Parte primera.....	Dr. Moynac.....	Sres. Moya y Plaza.....	Idem en 8.º
23	Revista Europea.—Año III. Tomo VIII. Núm. 439.....	Varios.....	D. Eduardo de Medina.....	Idem en 4.º
30	La Familia, revista del hogar, ilustrada con fotografías.—Año 2.º Segunda época. Números 27, 28 y 29.....	Varios.....	D. Emilio Ruiz de Salazar.....	Tres en 4.º
Id.	Revista Europea.—Año III. Tomo VIII. Núm. 440.....	Varios.....	D. Eduardo de Medina.....	Uno en id.

ESTAMPAS.

30	El Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.—Entrega 1.ª Cuatro cromos de 0'334 milímetros por 0'235.....	D. Juan de la Puerta Vizcaino.....	D. Ignacio Aranz.....	Uno en folio.
----	--	------------------------------------	-----------------------	---------------

Madrid 11 de Noviembre de 1876.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Junta de las obras del puerto de Santander.

En virtud de la Real orden fecha 17 de Julio próximo pasado aprobando el proyecto para establecer vias de hierro que enlacen el muelle de Calderon con la estacion del ferro-carril, la Junta de obras del puerto, con arreglo á las atribuciones que la competen por el art. 17, párrafo décimoprimer de su reglamento orgánico, ha señalado el día 20 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la primera seccion de dichas vias de hierro, comprendida entre la estacion del ferro-

carril y el embarcadero saliente de la Monja, bajo la cantidad de 93.732 pesetas 93 céntimos á que asciende el presupuesto de contrata aprobado para dicha seccion.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852 en esta ciudad, ante el Sr. Gobernador de la provincia; hallándose de manifiesto en el local de la Junta, calle de Pedraza, núm. 15, cuarto segundo, para conocimiento del público, la Memoria descriptiva, planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 1 por 100 del presupuesto de contrata, en dinero; debiendo acompañar á cada pliego el do-

cumento que acredite haber realizado el depósito en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada instruccion; debiendo ser la primera mejora que se haga por lo menos de 2.500 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 250 pesetas.

Santander 2 de Noviembre de 1876.—El Vicepresidente de la Junta, Antonio L. Doriga.—Por acuerdo de la Junta, el Vicesecretario, Enrique G. Cuelo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exi-

gen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de las vias de hierro que han de enlazar la estacion del ferrocarril con el embarcadero saliente de la Monja, se compromete á tomar á su cargo la construccion de dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.) X—93—2

Administracion económica de la provincia de Leoz.

D. Carlos de Cuero Gomez, Jefe de esta Administracion económica.

Por el presente edicto, en virtud de providencia del Tribunal de Cuentas del Reino de 19 del pasado mes, se llama, cita y emplaza á los individuos que á continuacion se expresan para que en el término de 15 dias, á contar desde la publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó por medio de apoderado en la Sala primera, Registros, á exponer lo que crean conveniente á su defensa en el recurso de apelacion interpuesto ante dicho Tribunal en el expediente seguido en esta Administracion económica por sustraccion de pagares de Bienes nacionales en la Tesoreria en 1864 á 65, descubierto por la fuga del Cajero de la misma; en la inteligencia que de no presentarse les parará el perjuicio que haya lugar en la providencia que se dicte.

Y para que tenga lugar dicha providencia á continuacion se inserta la lista de los deudores declarados responsables, y que no han comparecido ante el Tribunal de Cuentas del Reino, los cuales deben presentarse en el término marcado.

Deudores por venta de Bienes del Clero anteriores á la ley de 1.º de Mayo de 1855.

- D. Manuel Garcia Castañon. Gregorio del Hayo.
El mismo. Manuel Garcia Castañon.
D. José María Rodriguez. Manuel Alonso.
D. Enrique Antonio Hidalgo. Joaquin Rodriguez.
D. Melquiades Valbuena. Miguel Fernandez Gironada.
Herederos de D. Carlos Olea. El mismo.
Antonio de la Torre. Juan Macho.
El mismo. Juan Gomez.
Tomás Sanchez. Felipe Alonso Duque.
Gregorio Merino. El mismo.
Agustín Perez. Manuel Castañon.
El mismo. Bernardo Alvarez.
El mismo. Melquiades Valbuena.
El mismo. Manuel Castañon.
El mismo. Ramon Vaca.
El mismo. Felipe Alonso Duque.
El mismo. El mismo.

Clero.—Ventas anteriores al 2 de Octubre de 1858.

- D. Manuel Millan. Felipe Gutierrez.
Jacinto Fernandez. Angel Ortiz.
Lorenzo Sanchez. Fermín Lopez.
Andrés Ramos. Angel Garcia Ordoñez.
Miguel Moran. Pedro Diez Lopez.
El mismo. El mismo.
Cayo Valbuena. Isidoro Alvarez.
Prudencio Iglesias. Lorenzo Sanchez.
Matias Valbuena. Clemente Gonzalez.
El Concejo y vecinos de Valde- Miguel Millan.
laleba. Francisco Montes.
José Villestrigo. Francisco Diego Pinillos.
Los vecinos de San Cipriano. El mismo.
del Congado. Ramon José Robles.
Bernardo Gonzalez. Santiago Carrera.
Martin Fernandez. Domingo Salse.
Dionisio Diez. José del Corral.
Francisco Diego Pinillos. Manuel Gonzalez.
Isidoro Juarez. El mismo.
Jeronimo Diez. El Concejo de San Miguel de
Juan Valcarlos. Dueñas.
El mismo. El Concejo de Brazuelo.
Baltasar Sanchez. Juan Lenoble.

Clero.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

- Agustín Mallo. Cecilio Gonzalez.
Dionisio Diez. Santiago Valbuena.
El mismo. Indalecio Llamazares.
El mismo. Silverio Florez.
Bernardo Valbuena. Simon Gonzalez.
Alvarez Rodriguez. Hilario Nuñez.
Santiago Berjon. Gregorio Alamo.
Severo Berjon. Lucas de Prado.
El mismo. Alfo Pascual.
Pablo Leoa y Brizuela. Antonio Carcedo.
El mismo. Juliana Correa.
El mismo. Francisco Perez.
El mismo. El mismo.
El mismo. El mismo.
El mismo. El mismo.
El mismo. El mismo.
Cándido Aguado. El mismo.
Laureano Casado. Felipe Cachan.
Santiago Berjon. Manuel Vega.
Salvador Berjano. Manuel Herrero.
El mismo. Anastasio Gutierrez.
Basilio Gil. Angel Lopez Anitua.
Severo Berjon. Angel de la Cuesta.
Santiago Berjon. Severo Berjon.
El mismo. Eustaquio Gonzalez.
El mismo. Enrique Rankin.
El mismo. El mismo.
El mismo. José Gonzalez.
Severo Berjon. Francisco Revuelta.
José Treben. Cándido Aguado.
El mismo. José María Compadre.
Domingo F. Calderon. Jacinto Gallego.
Félix Ferreras. Agustín Garcia.
Agustín Garcia. Ricardo Rodriguez.
Enrique Rankin. Pio Castello.
El mismo. Manuel Alonso.
Francisco Trapota. Ignacio Robles.
Teribio Valbuena. Andrés Moreno.
Enrique Rankin. Cándido Aguado.
Bonifacio Lanza. Rafael Taramilla.
José Muñoz. El mismo.

- José Campillo.
Celestino Pernia.
Isidoro Alvarez.
Felipe Anton.
Cayetano Lopez.
Ignacio Alvarez.
Silvestre Testera.
Balbino Nuñez.
El mismo.
José Rodriguez.
Sebastian Arias.
Manuel Rodriguez.
Antonio Llamera.
Pablo Nuñez.
Manuel Rodriguez.
El mismo.
Mauricio Gonzalez.
José Monari.
José Nicolás.
Pedro Santos.
Antonio Garcia.
Idefonso Valbuena.
Márco de la Puente.
Antonio Puente.
Valentin Alonso.
Angel Fernandez.
Enrique Rankin.
Carlos Barón.
Nicolas Rodriguez.
Francisco Perez.
Enrique Rankin.
El mismo.
El mismo.
Balbino Nuñez.
José Escobar.
Enrique Rankin.
El mismo.
El mismo.
José María Compadre.
Lorenzo Sanchez.

Beneficencia.—Anterior al 2 de Octubre de 1858.

- Francisco Diego Pinillos. Lorenzo Sanchez.
Cayo Valbuena. Cayetano Garcia Torres.

Beneficencia.—Posterior al 2 de Octubre de 1858.

- Gregorio Blanco. El mismo.
Cesareo Sanchez. Manuel Martinez.
Fermín Lopez. El mismo.
El Ayuntamiento de Leon. Manuel G. Castañon.
Policarpo Castillo. El mismo.
Manuel Sarmiento. Agustín Quijada.
Leandro Casado. Isidro Garcia.
Pedro Hidalgo. Rosendo Barro.
Juan Fernandez. Francisco Alonso Cordero.
Manuel Gonzalez. El mismo.
Francisco Alonso Cordero. El mismo.
El mismo. El mismo.
Matias Dominguez.
El mismo. Manuel Garcia.
Juan Gonzalez.
Francisco Bustamante.
Pedro Hidalgo.
El mismo.
Mateo M. Fernandez.
Felipe Pombriego.
El mismo.
Francisco Alonso Cordero.
Isidoro Gonzalez.
Victorio Perez.
Celestino Bouza.
Tomás Nistal.
Faustino Carabajo.
Lorenzo Arce.

Instruccion pública.—Posterior.

- Miguel Andrés. El mismo.
Juan Antonio del Corral. Francisco Viñayo.
Santiago Pelago.

Estado y Propios.—Anterior al 2 de Octubre de 1858.

- María Santos Villafañe. El mismo.
Dionisio Diez. Pedro de la Cruz Hidalgo.
El mismo.

Estado y Propios.—Posterior al 2 de Octubre de 1858.

- Dionisio Diez. Pedro Garcia.
Eleuterio Garcia. Pedro Cruz Hidalgo.
Antonio Quintana. Toribio Alonso.
El mismo. Nicolas Alamo Torres.
El mismo. José María Compadre.
El mismo. Esteban Casas.
Joaquin Fuertes. Tomás Herrero.
Antonio Vega Cadorniga. El mismo.
El mismo. El mismo.
Juan Iglesias. El mismo.
Mateo Garcia. Manuel Perez.
Martin Valdés. Agustín Itivas.
El mismo. El mismo.
El mismo. El mismo.
Bernardino Fernandez.
Juan Antonio Alonso.
Domingo Franco.
José Segundo Villa.
El mismo.
El mismo.
El mismo.
El mismo.
Gregorio Bernardo.
El mismo.
El mismo.
Andrés Betas Salvadores.
Felipa Benitez.
La misma.
La misma.
Gregorio Martinez.
El mismo.
Rafael Gomez.
El mismo.
Apolinar Migueloz.
Silverio Florez.
El mismo.
Juan Criado.
Isidoro Andrés Ovalle.
El mismo.
El mismo.
Benito G. Melendez.
Antonio Cubillas.
Antonio Ortiz.
El mismo.
El mismo.
El mismo.
El mismo.
Antonio P. Oria.
La misma.
José Ovalle.
Gregorio Garcia.
Santiago Florez.
Bernardo Gonzalez.
Santiago Pelayo.
Dias Cadenas.
El mismo.
El mismo.
Fernandez Chamorro.
Félix Garcia.
José de la Poza.
Nicolas Alonso Torres.

Leon 15 de Noviembre de 1876.—El Jefe económico, Carlos de Cuero Gomez.

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 18 de Noviembre de 1876.

- Número 238 Antonio Pereira.—Rio Ouello.
239 Agustín Empereile.—Bilbao.
240 Cláudio Herrera.—Junquera.
241 Camilo Fitó.—Valgoquina.
242 Ignacio España.—Oviedo.
243 Isabel Búrgos.—Cantimpalos.
244 Jaime Ferré.—Durango.
245 Manuel Valiés.—Meleros.
246 Maria Perez.—Brihuega.
247 Manuel Vigueros.—Toledo.

Madrid 19 de Noviembre de 1876.—El Administrador, Martin Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne y tocino á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1877.

La subasta tendrá lugar el día 5 de Diciembre inmediato, á la una de su tarde, en la sala de remates de su tercera Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitucion, núm. 3; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 15 de Noviembre de 1876.—El Secretario, José Dicenta y Blanco. —1

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de garbanos á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1877.

La subasta tendrá lugar el día 5 de Diciembre inmediato, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de su tercera Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitucion, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 15 de Noviembre de 1876.—El Secretario, José Dicenta y Blanco. —1

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de leches de burra, cabra y vaca á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1877.

La subasta tendrá lugar el día 5 de Diciembre inmediato, á las dos de la tarde, en la sala de remates de su tercera Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitucion, núm. 3; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 15 de Noviembre de 1876.—El Secretario, José Dicenta y Blanco. —1

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el Domingo 19 de Noviembre de 1876.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

Table with 4 columns: Imposiciones por continuacion, Nuevas imposiciones, Total de imposiciones, Importe en rs. Va. Rows include Central-Plazuela de San Martin, Sucursal 4.ª-Plazuela de San Millan, etc.

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

Table with 4 columns: Reintegros a pagar, Igual a cuenta, Total de reintegros, Importe en reales vellon. Row includes Central-Plazuela de San Martin.

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: Conde de Villanueva de Perales.—D. Santiago de Angulo.—D. José Menjíbar Macz.—Don Pedro Luis Ramos Prieto.—D. Francisco Rodriguez Heredia.—D. Miguel Mathet y Gonzalez.—Marqués de Corvera.—D. Alejandro Llorente.—D. José de Ortaeta.—D. Ezequiel Ordoñez. El Director Gerente, Braulio Anton Ramirez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Audiencias territoriales.

Albacete.

Habiéndose estimado necesaria la provision de una Escribania de actuaciones, vacante en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Juan de Murcia, de término, se ha servido mandar el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia que se anuncie dicha vacante en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia de Murcia para que todos los que aspiren á obtenerla con el carácter de habilitado, y reunan los requisitos determinados en el art. 4.º del Real decreto de 12 de Julio del año último, presenten al Juez de primera instancia de dicho distrito dentro de 20 dias sus solicitudes documentadas.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en la GACETA DE MADRID para los efectos expresados.

Albacete 11 de Noviembre de 1876.—El Secretario de gobierno, Antonio G. Campo.

Juzgados de primera instancia.

Almería.

D. Mariano Martínez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Carmen Santos Fernandez, castellana nueva, hija de José y de María Candelaria, soltera, natural de Malcocinado, partido judicial de Llerena, de estos vecinos, de 19 años de edad, de estatura baja, color rubio, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña; y viste el traje que generalmente usan las gitanas, para que dentro del término de 20 dias, á contar desde la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado á prestar cierta declaracion en la causa que se la sigue y á otra consorte sobre robo de telas y pañuelos en la casa de comercio de esta ciudad de los Sres. Benítez y hermanos; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término señalado la parará el perjuicio que haya lugar.

Almería 30 de Octubre de 1876.—Mariano Martínez Carrasco.—Por órden de S. S., José Pérez Nava.

Arnedo.

D. Gabriel Martín, Juez de primera instancia del partido de Arnedo.

Por el presente edicto-requisitoria hago saber que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio sobre robo de 4.000 rs. vn., hecho el día 21 de Setiembre último al carretero Eustaquio Osma por cinco hombres desconocidos armados de revolver, y de los cuales no se dan señas más que de dos de ellos, y son las siguientes:

El uno alto, grueso, cara abultada, poca barba ó recién afeitada, con blusa verde y un pañuelo viejo atado en la cabeza.

Y el otro pequeño, cara seca, vestido con pantalon rayado, chaqueta de paño negro y gorra de pelo en la cabeza.

Y estando acordada la busca y captura de los ladrones, expido el presente edicto-requisitoria; y mediante á él, á nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares se sirvan practicar las diligencias que estimen conducentes para la busca y captura de aquellos, y su remision con la seguridad necesaria á este Juzgado, si fuesen habidos.

Dado en Arnedo á 11 de Noviembre de 1876.—Gabriel Martín.—Por su mandado, Manuel Eguizabal.

Benabarre.

D. Teodoro Aspás y Miranda, Juez de primera instancia del partido de Benabarre.

A los de igual clase, Autoridades y agentes de policia judicial del Reino hago saber que en el sumario que me hallo instruyendo contra Tomás Molé Llaré, natural de Juson, vecino de Olivena, casado, labrador, de 30 años de edad; Ramon Puzo Cera, natural y vecino de este último pueblo, casado, labrador, de 26 años de edad, y otros sobre usurpacion de terreno, en cuya causa tengo acordado el reconocimiento de dichos procesados por los testigos de cargo; y resultando que al ir á ser citados de comparecencia no fueron encontrados en su domicilio y se ignora su actual paradero, he dispuesto se expidan requisitorias para la busca de los referidos Tomás Molé y Ramon Puzo, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, señalándoles el plazo de 12 dias, á contar desde la fecha del último de dichos periódicos, á fin de que comparezcan en este Juzgado para la práctica de aquella diligencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

En su consecuencia ruego á todos los Sres. Jueces, Autoridades y agentes de policia judicial arriba indicados procedan á la busca de los indicados procesados y los conduzcan ante este Tribunal.

Dada en Benabarre á 8 de Noviembre de 1876.—Teodoro Aspás.

Borja.

D. Pantaleon del Castillo, Juez municipal, ejerciente en primera instancia de la ciudad y partido de Borja.

Hago saber que en la tarde del 22 de Junio del corriente año fué hallado el cadáver de un hombre en las aguas del Canal Imperial, jurisdiccion de Mallen, que al parecer debió ser muerto violentamente, y cuyas señas se expresan á continuacion; y no habiendo podido identificarse, se cita por el presente edicto á cuantas personas puedan dar razon de él para

que en el término de 15 dias lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Borja á 31 de Octubre de 1876.—Pantaleon del Castillo.—Por su mandado, Apolonio Remon.

Señas del cadáver.

Edad de 35 á 40 años, estatura cinco piés, pelo negro, barba cerrada; vestía pantalon rayado de castor de algodón oscuro con dos pedazos en las rodilleras, faja de lana negra, chaleco de pana viejo con pedazos negros, alpargatas abiertas y camisa de cáñamo.

Cádiz.—San Antonio.

D. José Penichet y Calimano, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Don Carlos A. Breinig, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de seis dias, contados desde el en que tenga lugar la insercion de esta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que contra el mismo y otros se sigue por falsificacion de sellos de comunicaciones; apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces y demás individuos de policia judicial que supieren el paradero de D. Carlos A. Breinig le hagan saber comparezca en este dicho Juzgado con el objeto indicado.

Dada en Cádiz á 9 de Noviembre de 1876.—José Penichet y Calimano.—Eduardo Melendez.

Cádiz.—Santa Cruz.

D. Ramon de Sendra de la Cuesta, Secretario honorario de S. M., Jefe superior honorario de Administracion civil, Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Abogado de los ilustres Colegios de Granada y Almería, Juez Decano de los de esta plaza y de primera instancia del distrito de Santa Cruz de Cádiz.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Martínez Ramirez, hijo de Antonio y de María Encarnacion, natural y vecino de esta ciudad, soltero, albañil y de 26 años de edad, para que en el término de 15 dias, contados desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á fin de notificarle la sentencia ejecutoria recaída en causa seguida contra el mismo por el delito de lesiones, y que sufra la condena que le ha sido impuesta por la indicada causa.

Al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces de primera instancia, Autoridades y demás funcionarios de policia judicial que supieren el paradero del José Martínez Ramirez procedan á la remision del mismo á la cárcel de esta ciudad con las seguridades convenientes y á mi disposicion.

Dada en Cádiz á 9 de Noviembre de 1876.—Ramon de Sendra.—Licenciado Francisco de la Torre.

Campillos.

D. Juan de Luque Izquierdo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juan Lopez Gutierrez, conocido por el tio Juan el Turronero, vecino de Ronda, cuyas señas se ignoran, para que dentro del término de 15 dias comparezca en la cárcel de esta villa á responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre contrabando y en virtud á haber sido declarado procesado.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades y dependientes que componen la policia judicial procedan á la busca y captura, y sea puesto á mi disposicion si fuese habido.

Dada en Campillos á 9 de Noviembre de 1876.—Juan de Luque Izquierdo.—Pedro Govantes.

Castrogeriz.

D. Primitivo Gonzalez del Alba, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Dionisio Zavala, vecino de San Carlos de Habanades, jurisdiccion de Melgar de Fernamental, para que comparezca en este Juzgado á prestar una declaracion el día 24 del actual, á las once de su mañana, en la causa que me hallo instruyendo sobre incendio de una casa en dicho Habanades; apercibido que de no hacerlo el día y hora citados le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Castrogeriz á 10 de Noviembre de 1876.—Primitivo Gonzalez del Alba.—Por mandado de S. S., Eustasio Escribano.

Cebrenas.

D. Juan Toledo, Juez de primera instancia de este partido de Cebrenas.

Por el presente se cita, llama y emplaza al criado de un tal Miguel, vecino de Madrid, segun se dice tratante en caballerías, no pudiendo expresar más señas por no aparecer en la causa, para que en término de 30 dias, contados desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en esta sala de audiencia á recibirle indagatoria en la causa que se sigue por hurto de una mula de la pertenencia de Eleuterio Rabeso, vecino de Fresnedilla, ejecutado en la dehesa Boyal el día 25 de Mayo de 1873, exhortando á todas las Autoridades al mismo tiempo la captura del referido criado.

Dado en Cebrenas á 7 de Noviembre de 1876.—Juan Toledo.—Por su mandado, Mateo Pino.

Estepa.

D. Manuel María Rodriguez Jimenez, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII

(Q. D. G.), requiero á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial de la Nacion para que dispongan la práctica de diligencias en averiguacion de quiénes fuesen dos hombres desconocidos, uno de estatura regular y otro alto, que como á las tres y media de la madrugada del 3 del corriente, en el sitio nombrado Molinos del Palomar, extramuros de esta villa, abandonaron dos costales de jerga, dos espuestas terreras de esparto y fanega y media de aceituna lechin, al dárselos el alto por una pareja de los empleados del consumo, dándose inmediatamente á la fuga; y caso de averiguarlo y conseguir su captura, remitirlos á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Además se cita, llama y emplaza á los dos citados desconocidos para que dentro del término de 20 dias, á contar desde la publicacion de la presente, comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que con tal motivo pende en este Juzgado.

Estepa 7 de Noviembre de 1876.—Manuel M. Rodriguez.—Por mandado de S. S., José María Prieto.

Gaucín.

D. Nicolás Lopez de Hierro, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á Domingo Martínez Parra, natural y vecino de Casares, soltero, zapatero y de 38 años, para que se persone en la cárcel pública de esta villa, y se le conduzca á disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que extinga tres meses de recargo de prision correccional que quebrantó; apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez se interesa á las Autoridades y agentes de policia judicial que en caso de ser habido el Domingo Martínez lo remitan á estas cárceles.

Dado en Gaucín á 25 de Octubre de 1876.—Nicolás Lopez de Hierro.—Por su mandado, Teodoro Molina.

D. Nicolás Lopez de Hierro, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. José Gonzalez, Comisionado ejecutor que fué de la villa de Casares, y que en la actualidad se ignora su paradero, para que en el término de 10 dias comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue en averiguacion de las diligencias de apremio contra los morosos al pago de contribuciones; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Gaucín á 10 de Noviembre de 1876.—Nicolás Lopez de Hierro.—Por mandado de S. S., Pedro Barroso.

Logroño.

D. Luis Lopez Angulo, Caballero Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente se cita y llama á Ramiro Palacio, soltero, de 14 á 16 años, que ha vivido en esta ciudad, calle del Puente, para que en el término de 15 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Mercado, núm. 65, á prestar una declaracion en causa que se sigue contra Juan Gomez y otro sobre robo de 6 duros á Lúcio Crespo; pues de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Logroño á 9 de Noviembre de 1876.—Luis L. Angulo.—Máximo Ruiz de la Cuesta.

Lora del Río.

D. José Guerrero de Miguel, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María de Gracia Pavon, D. José María de Leon y Búrgos, José Pavon y Juan de Vargas Carrillo, contra los que se sigue causa criminal en este Juzgado por falsedad, para que se presenten en el mismo ó en la cárcel pública de él en término de 40 dias, que se contarán desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, á contestar los cargos que les resultan en dicha causa.

Al mismo tiempo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades y demás individuos de la policia judicial á fin de que procedan á la detencion de los referidos procesados, poniéndolos á disposicion de este Juzgado en la cárcel pública de esta villa con las oportunas seguridades, en atencion á que no han sido encontrados en sus domicilios.

Dada en Lora del Río á 25 de Octubre de 1876.—José Guerrero.—El actuario, Teodomiro Fernandez.

Lugo.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Jesús Ferreiro y Hermida, Juez de primera instancia en la ciudad de Lugo y su partido judicial.

Por la presente llama, cita y emplaza á Domingo Miron da Padreña, vecino del lugar de Churiz, en San Martín de Carañón, cuyas señas se expresan á continuacion, para que dentro del término de nueve dias, á contar desde su publicacion en el Boletín oficial de las cuatro provincias de Galicia y GACETA DE MADRID, comparezca en la sala-audiencia de este dicho Juzgado á prestar declaracion sin juramento y responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye y á otro co-reo por el homicidio de Ramon Cedron Gonzalez, vecino que ha sido del lugar de Ber, de la expuesta de Cara-

no, término municipal de Pol; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

A la vez se exhorta á las Autoridades civiles y militares, y encarga á los agentes de policía judicial el que por todos los medios que su celo les sugiera procedan á la detencion y remesa del Miron á disposicion de este Juzgado y en la cárcel pública del mismo.

Dada en la ciudad de Lugo á 8 de Noviembre de 1876.—Jesús Ferreiro y Hermida.—Por mandado de S. S., Ramon Portas Saavedra.

Señas de Domingo Miron.

Edad 23 años, estatura alta, pelo y ojos castaño oscuro, nariz ancha, barba poblada, cara redonda, color sano, grueso de cuerpo y cargado de hombros; viste pantalon de paño castaño, remontado de id. negro, chaqueta de chinchilla negra, chaleco de paño castaño, camisa de lienzo grueso del país, sombrero hongo negro; calza botas de becerro y algunas veces zuecos de palo del país.

Madrid.—Audiencia.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza á un tal Paço, de oficio albañil, que vivió en la calle del Espino, núm. 3, buhardilla, para que en el término de 10 días, á contar desde la publicacion del presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado y Escribanía de Don Diego Lozano á prestar declaracion en asunto criminal.

Madrid 26 de Octubre de 1876.—El actuario, Licenciado Diego Lozano.

Madrid.—Centro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, dictada en causa criminal que en el mismo se instruye por la Escribanía del que refrenda, se cita y llama por el término de 30 días á todas las personas que puedan dar noticia acerca del nombre, domicilio y demás señas generales de una mujer anciana, como de 65 á 70 años de edad, de estatura regular, con ojos pardos, pelo cano, nariz regular, que vestía falda negra, una chaqueta de tela color morado como la que se usa para hábitos, pañuelo manto negro de lana, otro para el cuello de algodón negro con las puntas blancas, una toquilla negra de estambre para la cabeza, camisa blanca de algodón, medias azules y debajo otras blancas sin pié, calzando alpargatas negras, habiéndose encontrado un rosario de cuentas blancas y azules, engarzado en alambres dorados, y cuya mujer falleció en la noche del 9 del actual en el Hospital General de esta Corte á consecuencia de un accidente epileptiforme que la acometió en la cuesta de Santo Domingo la mañana del día citado al ir á implorar una limosna, sin que haya podido declarar ni decir su nombre.

Dada en Madrid á 40 de Noviembre de 1876.—Bernad.—Por su mandado y por mi compañero Uceda, José María Miller.

Madrid.—Jesús.

D. Fermin Abejon Calvo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas cuyos nombres y apellidos se ignoran por no constar en el sumario criminal que se instruye con motivo del secuestro de varias personas hecho por dos criminales llamados Máximo y Antonio, con el apodo de Puniciones, vecinos de la Fuente del Fresno, ocurrido el día 26 de Octubre último, y hora de las dos de su tarde, en el sitio de la Peña del Fraile y sus inmediaciones, término de la villa de Consuegra, para que comparezcan en este Juzgado dentro de nueve días, á contar desde la insercion de este anuncio en el periódico oficial, con objeto de declarar acerca de los hechos que ocurrieran para dicho secuestro y ofrecerles el sumario; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 8 de Noviembre de 1876.—Fermin Abejon.—Por mandado de S. S., Serapio Infante.

Málaga.—Alameda.

Yo el infrascrito Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad, doy fé que en el referido Juzgado y por mi Escribanía se sigue causa sobre lesiones de Francisco Santana Ramos, en la cual se encuentra la requisitoria del tenor siguiente:

«D. Ildefonso Miguel Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad.

En virtud de la presente llamo y busco por término de 15 días á Francisco Santana Ramos, de esta vecindad, viudo, jornalero y de 66 años de edad, para que se presente ante este Juzgado á ser reconocido por los Facultativos forenses de la herida que sufrió el 14 de Junio último; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás dependientes de policía judicial que tengan noticias del paradero del referido lo comparezcan ante este Juzgado á los fines indicados.

Dada en la ciudad de Málaga á 4 de Noviembre de 1876.—Ildefonso M. Romero.—Por mandado de S. S., Teodoro Diaz de Quintana.

Lo inserto está conforme con su original, á que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado en la referida causa, extendiendo el presente que firmo en Málaga á 4 de Noviembre de 1876.—Teodoro Diaz de Quintana.

Moguer.

D. Nazario Vazquez Guerrero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo por término de 40 días á Manuel Alamillo Muñoz, natural de Villanueva del Duque, provincia de Córdoba; Dolores Hornedo Montalban, natural de Baena, de dicha provincia; Gabino Arroyo Gonzalez, natural de Riobos, provincia de Cáceres, y á María Fernandez Vargas, natural de Alcuescar, de la referida provincia de Cáceres, para que en dicho término comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado con el fin de que se ratifiquen en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se sigue contra José Cuervo Moya, alias Pichote, de este domicilio, por parricidio, á virtud de tenerlo solicitado el procesado en el período de prueba.

Dada en Moguer á 22 de Octubre de 1876.—Nazario Vazquez.—Por mandado de S. S., Federico Plaza y Bueno.

Morella.

D. Santiago Todo y Soler, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Juez de primera instancia de Morella y su partido.

Por el presente hago saber que en la causa criminal que estoy instruyendo contra Cirilo Gil y Cardona y otros sobre robo de dinero, he acordado, en providencia del día de hoy, se llame por medio del presente edicto á Jaime Fonollosa y Benet, apodado Chaqué, natural y vecino de Rosell, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca dentro de 10 días, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, con el objeto de recibirle declaracion indagatoria en la causa mencionada; bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo verifica, y pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Morella á 8 de Noviembre de 1876.—Santiago Todo y Soler.—Por mandado de S. S., Pedro Orti.

Motilla del Palancar.

En nombre de D. Alfonso XII, D. Carlos Morell y Gomez, Juez del partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Leonardo Plaza Muñoz, soltero, jornalero, de 49 años de edad, natural de Mombeltran, provincia de Avila, para que en el término de 10 días se presente en este Juzgado á prestar una declaracion en causa que contra el mismo y otros me hallo instruyendo por quebrantamiento de condena fugándose de la cárcel de Olmedilla de Alarcon al ser conducido de tránsito; apercibido que de no hacerlo en el término señalado le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Motilla del Palancar á 6 de Noviembre de 1876.—Carlos Morell y Gomez.—Por su mandado, Santiago Lopez.

Monforte de Lemos.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Antonio Goyanes Meneses, Juez de primera instancia de la villa y partido de Monforte de Lemos.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á D. Antonio Tourville y Mirabel, casado, destajista de las obras del ferrocarril, y residente que ha sido en San Cosmedes, parroquia de San Vicente de Pombeiros, vecino que fué de La Bañeza, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la insercion del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de Galicia, concurra ante este Juzgado á prestar declaracion en causa criminal sobre la muerte de Cláudio Carballo; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Monforte á 31 de Octubre de 1876.—Antonio Goyanes Meneses.—De orden de S. S., Francisco Aréchaga.

Navalcarnero.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de 10 días á Apolinar Garcia Tellet, natural de Santa Olalla, provincia de Toledo, soltero, mayoral que ha sido de una galera acelerada que pasa por esta villa, de 24 años de edad, á fin de que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado para hacerle saber una providencia dictada en la causa que contra el mismo instruyo por lesiones á Juan Bernald; apercibiéndole que de no comparecer será tenido por rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Navalcarnero 31 de Octubre de 1876.—Licenciado, Gregorio de la Morena.—Por mandado de S. S., Ramon Sanchez de Ocaña.

Seo de Urgel.

D. Pedro Sobré y Solá, Secretario de actuaciones habilitado de este Juzgado.

Certifico que en la causa criminal que pende en el mismo sobre robo de un caballo á José Jordana, vecino de Castellás, entre Ramon Roca Reigt y otros cuatro que le acompañaban, se halla la siguiente

«Requisitoria.—Por la presente se cita, llama y emplaza por una sola vez y por término de 10 días, que se contarán desde que se publique en la GACETA DE MADRID, á Ramon Roca Reigt, natural y vecino que fué del Castellanejo á Taús, y cuyo domicilio actual se ignora, y á otros cuatro individuos que le acompañaban el día 30 de Diciembre de 1872, cuando recogió de Castellás el caballo de José Jordana, y cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que se presenten en este Juzgado á fin de que se les notifique la declaracion de procesamiento y responder á los cargos que resultan en la causa que estoy instruyendo contra los mismos por robo de dicho caballo de José Jordana; bajo apercibimiento de los perjuicios que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Seo de Urgel á 8 de Noviembre de 1876.—Manuel Florez de Sierra.—Por su mandado, Pedro Sobré, Escribano.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que tenga efecto

su publicacion en la GACETA DE MADRID, extendiendo el presente, con el V.º B.º del Sr. Juez.

Seo de Urgel á 8 de Noviembre de 1876.—V.º B.º—Florez de Sierra.—Pedro Sobré, Escribano.

Sevilla.—San Roman.

D. Enrique Iñiguez Pinzon, Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Leon Castro, natural de Aguilar, vecino de esta ciudad, soltero, zapatero y de 23 años de edad, cuyas señas se expresan á continuacion, á fin de que en el término de 30 días, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel nacional del partido para oír la notificacion de la sentencia y cumplir la condena que se le ha impuesto en causa que se le ha seguido en este Juzgado por desacato á agentes de la Autoridad.

Y al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces de primera instancia y municipales se sirvan dar las órdenes oportunas á los individuos que componen la policía judicial de sus respectivas demarcaciones á fin de que procedan á la busca y captura del Leon Castro, poniéndolo en dicha cárcel nacional á disposicion de este Juzgado.

Dada en Sevilla á 7 de Noviembre de 1876.—Enrique Iñiguez.—El actuario, José María Naranjo y Milano.

Señas del procesado Manuel Leon Castro.

Estatura mediana, carnes regulares, color moreno claro, usando pantalon, chaleco y chaqueta negros, blusa azul y camison blanco con listas encarnadas.

D. Enrique Iñiguez y Pinzon, Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Jerónimo Demetrio Holgado Cazallo, hijo de Pedro y Olaya, natural de Mérida, vecino de Badajoz con anterioridad y actualmente en esta ciudad, calle del Arroyo, núm. 4, de estado casado, de oficio zapatero, de edad de 41 años, confinado que fué del presidio de esta ciudad, y el cual es de estatura como cinco piés, pelo negro, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba poblada y negra, color claro, sin que resulten más circunstancias, para que en el término de 30 días, á contar desde la insercion de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, de la de Badajoz y GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad con el fin de que extinga la pena de seis meses de arresto mayor que le ha sido impuesta por sentencia ejecutoria recaída en la causa que se le ha seguido en este Juzgado contra el Jerónimo Demetrio Holgado por atentado; apercibido que de no hacerlo trascurrido que sea dicho término se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces de primera instancia, Autoridades y demás funcionarios de la policía judicial practiquen las más activas y eficaces diligencias en solicitud del repetido Jerónimo Demetrio Holgado, y habido que sea disponer lo conveniente para que sea trasladado con las seguridades debidas á la cárcel de esta ciudad.

Dada en la ciudad de Sevilla á 9 de Noviembre de 1876.—Enrique Iñiguez.—El actuario, Manuel del Hoyo.

Sos.

El Sr. D. Faustino Oneca, Juez de primera instancia del partido de Sos, en el sumario de causa criminal que instruye contra Pascual Garde y Ederra, vecino de Isaba, sobre lesiones á Calixto Martinez, ha acordado que Dámaso Villar, soltero, de 21 años de edad, natural de Bardallier, pastor que fué del ganado de Doña Isidora Perez, vecino de dicho pueblo de Isaba y en la actualidad soldado del Ejército, cuyo paradero se ignora, sea citado, á fin de que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicacion de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado con objeto de proceder al reconocimiento del repetido procesado.

En su virtud, y para que el nombrado Dámaso Villar sea citado en forma, con la obligacion de comparecer al llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas, expido la presente que firmo en Sos á 4 de Noviembre de 1876.—El Escribano actuario, Pedro Ponz.

Sueca.

D. Nicolás Grustan, Juez de primera instancia de Sueca y su partido.

Por el presente cito y llamo por un solo edicto á Roque Piles Clerigues, vecino de Benifayó de Espioca, para que el día 27 del actual se presente en este Juzgado á la práctica de cierta diligencia, y para que asimismo el día 2 de Diciembre próximo se presente ante el Sr. Juez Decano de los de primera instancia de la ciudad de Valencia para la práctica de otra diligencia acordada en la causa que se sigue en este Juzgado contra Domingo Mompó y Rovira y otros sobre lesiones á Pascual Regal Ubeda y Pascual Regal Mompó y sucesiva muerte de este.

Dado en Sueca á 8 de Noviembre de 1876.—Nicolás Grustan.—Por su mandado, Vicente Miragall.

Toledo.

Licenciado D. Matías Rico, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto se llama á D. Salomon Waller, de nacion francés, para que dentro del término de 15 días que se le conceden desde la insercion en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Alicante, para que comparezca ante este Juzgado á la práctica de varias diligencias en la causa promovida por el mismo por estafa; bajo

apercibimiento de que trascurrido dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Toledo á 40 de Noviembre de 1876.—Licenciado Matías Rico.—Por su mandado, Jerónimo Montero.

Valencia.—Mar.

D. Gabriel Cuartero y Atienza, Juez de primera instancia del distrito del Mar de la ciudad de Valencia.

Por el presente único edicto y término de nueve días se cita y llama á Rudesindo Moreno y Gomez, que perteneció al regimiento infantería de Albuera, sin que consten otras circunstancias, para que en el término ántes expresado comparezca en este Juzgado á fin de prestar declaración en cierta causa sobre estefa; aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valencia á 10 de Noviembre de 1876.—Gabriel Cuartero Atienza.—Salvador N. Encinas.

Valverde del Camino.

D. Rafael Martínez de Tejada, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Lillo Alvarez, que dijo así llamarse, y ser vecino de Alcalá de Guadaíra, soltero, jornalero y de 23 años, para que en el término de 20 días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se sigue por falso testimonio; aperebido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez pido y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan proceder á la busca de dicho procesado y participar á este Juzgado su paradero.

Valverde del Camino 9 de Noviembre de 1876.—Rafael Martínez de Tejada.—El actuario, José Arroyo.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 19 de Noviembre de 1876.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del aire, á la sombra..... 16.3
Idem mínima del id..... 5.0
Diferencia..... 11.3

Temperatura máxima al sol, á 447 metros de la tierra... 22.9
Idem id. dentro de una esfera de cristal..... 38.4
Diferencia..... 15.5

Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros..... »

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el día 19 de Noviembre de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Carreos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, llovió el 13 y 14 en Orense, y el 13 en Pontevedra.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- Carne de vaca, de 43 á 44.50 pesetas la arroba, y á 4.31 el kilogramo.
Idem de carnero, á 0.57 pesetas la libra, y á 4.07 el kilogramo.
Despajos de cerdo, de 42.50 á 43 pesetas la arroba; á 0.50 la libra, y á 4.08 el kilogramo.
Tocino añejo, de 22.50 á 23 pesetas la arroba; de 0.94 á 1 peseta la libra, y de 2.02 á 2.17 el kilogramo.
Idem fresco, de 49.50 á 20 pesetas la arroba; á 0.52 la libra, y á 4.76 el kilogramo.
Idem en canal, de 49.50 á 20 pesetas la arroba.
Lomo, de 4.52 á 4.25 la libra, y de 2.44 á 2.69 el kilogramo.
Jamón, de 30 á 35 pesetas la arroba; de 4.25 á 4.75 la libra, y de 2.71 á 3.80 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0.38 á 0.41 y de 0.44 á 0.47 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 6 á 44.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.59 la libra, y de 0.54 á 4.28 el kilogramo.
Judías, de 5.50 á 8.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.37 la libra, y de 0.54 á 0.70 el kilogramo.
Arroz, de 6 á 8.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.37 la libra, y de 0.54 á 0.70 el kilogramo.
Lentejas, de 5.50 á 6.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.29 la libra, y de 0.54 á 0.63 el kilogramo.
Carbon vegetal, á 0.75 pesetas la arroba, y á 0.45 el kilogramo.
Idem mineral, á 4.25 pesetas la arroba, y á 0.44 el kilogramo.
Cok á 4 peseta la arroba, y á 0.99 el kilogramo.
Jabon, de 42.50 á 47 pesetas la arroba; de 0.53 á 0.68 la libra, y de 4.14 á 4.45 el kilogramo.
Patatas, á 4.50 pesetas la arroba; de 0.68 á 0.44 la libra, y de 0.43 á 0.49 el kilogramo.
Aceite, de 7.75 á 20 pesetas la arroba; de 0.65 á 0.72 la libra, y de 4.54 á 4.67 el decalitro.
Vino, de 5.50 á 16 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.55 el cuartillo, y de 4.56 á 6.93 el decalitro.
Petroleo, á 0.58 pesetas el cuartillo, y á 7.52 el decalitro.
Trigo, precio medio, 4.90 pesetas la fanega, y 21.53 el hectolitro.
Cebada, id. id., 6.41 pesetas la fanega, y 10.87 el hectolitro.

NOTA. Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 478.—Carneros, 499.—Corderos lechales, 34.—Ternezas, 89.—Cabrillos, 219.—Cerdos, 431.—TOTAL, 1,647.

Su peso en libras... 488.734.—Idem en kilogramos.... 86.279.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Plus. Cents., PUNTOS DE RECAUDACION, Plus. Cents.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 19 de Noviembre de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

Forma parte de este número el pliego 4 del tomo II de las sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

Acaba de ver la luz el núm. 143 de la Revista europea, que contiene:

- La moral sin metafísica.—(Edinburgh Review.)
La religion láica, por el Vizconde de Torres Solanot.
Pasillo bibliográfico, por E.
Correspondencia de Alemania, por Juan Fastenrath.
Crónica científica, por Luis Figuer.
Crónica geográfica, por J. Sierert.
Boletín de las Asociaciones científicas.—Ateneo de Madrid.
Miscelánea.
Crónica general.—Revista de teatros.

Desde hoy vuelve á abrir sus puertas el teatro de Capellanes, donde actuará una compañía de zarzuela.

El martes próximo se estrenará en el teatro de la Comedia una en tres actos, original de un festivo y popular escritor, titulada Pepe Carranza.

Tambien continúan atayendo numerosa concurrencia al citado coliseo las tres obras en un acto, El ahorro, Los regalitos y El café de la Libertad.

Acaba de ponerse á la venta en las principales librerías el Almanaque literario que con aceptación y general aplauso publican los Sres. Rojas anualmente. Contiene este libro, además del santoral, muy completo, y otras secciones de verdadero interés y utilidad, notables artículos y poesías de los Sres. Hartzensbusch, Balaguer, Alcide Valladares, Nuñez de Arce, Zorrilla, Breton de los Herreros, García Gutierrez, Ayala, Gonzalez Llana, Llano y Persi, Palacio, Ruiz Aguilera, Rosa Gonzalez, Echeagaray, Villergas, Barrantes, Escalera, Ossorio y Bernard y otros muchos distinguidos escritores.

Con decir que el Almanaque literario para el año de 1877 no desmerece en nada de los que han visto la luz en los años anteriores, nos creemos dispensados de formular cualquier otro elogio.

A pesar del esmero de la edicion y de los notables grabados que le adornan, véndese este Almanaque al infimo precio de 4 rs.

En el teatro de Variedades se ha estrenado con buen éxito un juguete cómico, original del Sr. Halem, titulado Pérdida y hallazgo.

Se ha repartido la entrega 14 de la Biblioteca del constructor, del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas, que dirige en Valladolid D. Marcial de la Cámara. Contiene las siguientes materias:

SECCION DOCTRINAL: Arquitectura legal.—Nuevas alineaciones.—Apuntes histórico-artísticos de las principales Catedrales de España.—Carretera provincial de Sada á la Coruña.—Puente de Perillo sobre la ria de Pasajes.

SECCION BIBLIOGRÁFICA: Dictionnaire des termes employés dans la construction.—Obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras.—Revista de la prensa técnica.

SECCION DE VARIEDADES. Acompañan los pliegos 15 y 16 de la Coleccion legislativa, y una gran lámina con los planos y detalles del Puente del Perillo.

Se ha publicado el cuaderno 3.º del Tratado práctico de las enfermedades de las vias urinarias, por Sir Henry Thompson, precedido de las Lecciones clinicas sobre las mismas enfermedades, dadas en el University college hospital, traducidas y anotadas por los Doctores J. Hue y F. Gignoux, y vertidas al castellano por D. Pablo Leon y Luque, Presidente del Cuerpo Médico-forense, con 280 figuras intercaladas en el texto.

Esta obra constará de un tomo dividido en seis cuadernos, al precio de 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte; hallándose abierta la suscripcion en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

La Revista general de Administracion civil, que dirige D. Rafael Atard, ha repartido los números del mes de Noviembre, en que se ocupa de la inconveniencia de multiblicar las concesiones de las rifas semanales, y en la necesidad de reducir el número de las legalmente autorizadas; del contrabando y del arriendo de la renta de las Aduanas, comentando é ilustrando con precedentes legales numerosas disposiciones de las que publica.

Estado sanitario de Madrid.—Observaciones meteorológicas de la semana.—Altura barométrica máxima, 703.27; mínima, 694.59. Temperatura máxima, 17.7; mínima, 7.1. Vientos dominantes, S. O., N. N. E., S. E., S. S. O.

Las variaciones atmosféricas de estos últimos dias han influido notablemente en el estado de la salud, haciendo muy variables y poco acentuados los padecimientos reinantes. Las fiebres catarrales, las laringitis y bronquitis, los reumatismos articulares con determinaciones cardíacas, las congestiones cerebrales, y especialmente las erisipelas espontáneas y traumáticas, han sido las enfermedades más frecuentes.

Los afectos crónicos que más defunciones han causado han sido los de los órganos respiratorios, los de los centros nerviosos y algunos del aparato circulatorio. (Siglo médico.)

SANTOS DEL DIA.

San Félix de Valois, confesor y fundador; San Agapito, mártir, y San Darío, Obispo.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas Trinitarias.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio de la empresa y de los que han sufrido quebrantos en el incendio del teatro del Circo.—Poitoto.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Funcion 33 de abono.—Turno impar.—Tercero de tres.—Cómo empieza y cómo acaba.—La casa de campo.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 51 de abono.—Turno 3.º impar.—Sobre ascuas.

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—Funcion 8.ª de abono.—Turno 2.º par.—El dominó azul.

Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Funcion 58 de abono.—Turno 1.º.—Cambiar de colores.—El ahorro.—Regalitos.—El café de la libertad.—Baile.

Teatro de Novedades.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—Aventuras de un cesante.—El gladiador de Ravena.—Tipos del natural.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—Una coincidencia alfabética.—Pérdida y hallazgo.—El mudo per compromiso.—El papá político.

Salon Estava.—A las ocho.—La huri del Scrrallo (baile).—La creacion de la atmosfera.—La ley de Dios.—La tertulia.—Ejercicios por la Compañía árabe.

Teatro Martín.—A las ocho.—Sangre villana.—Dudas y sombras.—Un asesinato.—Baile.

Teatro de Marionette.—(Flor Baja)—A las ocho.—A un engaño otro mayor.—Fuera!—El casero burlado.—Los pales deseados.—Bailes.

Teatro Calipso (ántes Capellanes).—A las ocho.—Casado y soltero.—Equilibrios del amor.—Tres ruinas artísticas.—Matar ó morir.